



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 26 ENE. 2021

DECRETO EXENTO Nº 306 /

VISTO:

1. Las facultades que me confieren Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 11 de Agosto de 2020, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del Proyecto "Código FNSP20-REP-0181", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2020.
5. Resolución Exenta Nº 1.141 de fecha 04 de Septiembre de 2020, emitida por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. El Decreto Exento Nº 3.902 de fecha 28 de Septiembre de 2020, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de Transferencia de Recursos, indicado en el numeral 4 anterior.
7. Decreto Nº 113 de fecha 13-01-2021, que aprueba proceso de Licitación Pública para realizar la Contratación de "Recuperación Plaza Población Los Tulipanes, Parral".
8. El Decreto Exento Siaper 107 de fecha 13-01-2021 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Carla Gómez García.

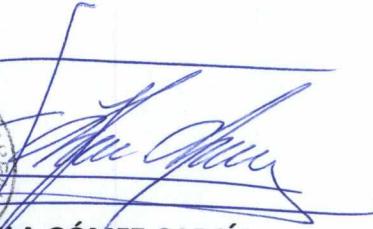
CONSIDERANDO:

1. Que, se publicó en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el Decreto Exento Nº 113 de fecha 13-01-2021, que aprueba el llamado a proceso de Licitación Pública bajo el ID Nº 2600-3-LE21.
2. Que, en la apertura electrónica se realizó el día lunes 26-01-2021 a las 15:01 horas en la cual no se recibieron ofertas y es declarada Desierta (o art. 3º o 9º Ley 19.886) en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el proceso de Licitación Pública denominada "Recuperación Plaza Población Los Tulipanes, Parral ID Nº 2600-3-LE21", por no recibir ofertas en el portal de Mercado público.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **ARCHÍVESE** en carpeta con los antecedentes que corresponda para revisión de la Contraloría General de la República Región del Maule y **CÚMPLASE**.

  
  
CARLA GÓMEZ GARCÍA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA

PRU/MHT/CGG/RRV/CGG/bgc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes; 2.- Contraloría General de la República, Región del Maule; 3.- Dirección de Control; 4.- Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica; 5.- Dirección SECPLAN - Carpeta de Licitación.

